

**TRICENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA (CCCXLV) SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FES ARAGÓN, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE MARZO DE 2018.**

- Acuerdo No. 16690** Se da por enterado del informe de actividades realizadas durante la licencia con goce de sueldo que le autorizó la Comisión de Personal Académico de este H. Consejo Técnico, a un técnico académico y profesor de asignatura, adscrito a la carrera de Comunicación y Periodismo, para asistir como ponente a un congreso internacional.
- Acuerdo No. 16691** Se da por enterado del escrito presentado por los integrantes de la Comisión Dictaminadora del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, en el que solicitan que en los futuros concursos de oposición para ingreso o abiertos se les pida a los participantes que la integración del *currículum vitae* se realice en el orden previsto en las *Tablas de Valores para la Evaluación de los Concursos de Oposición para Profesores de Carrera y de Asignatura*, según corresponda a cada caso.
- Acuerdo No. 16692** Se da por enterado del escrito que presenta un profesor de carrera, adscrito a la licenciatura de Relaciones Internacionales, en el que comunica a este H. Consejo Técnico su separación como encargado de la jefatura de la carrera de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16693** Se autoriza que un asesor externo les dirija la tesis conjunta de licenciatura, a dos alumnos egresados de la carrera de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16694** Se aprueban las solicitudes de suspensión temporal de estudios, durante los semestres 2018-II y/o 2019-I, según corresponda a cada caso, de 42 alumnos que se mencionan en el listado enviado a este H. Consejo Técnico por el Secretario Académico.
- Acuerdo No. 16695** Se aprueba la convocatoria interna del **Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2018**. Asimismo, se aprueba la conformación de los Comités de Evaluación de cada División.
- Acuerdo No. 16696** Se da por enterado del informe de actividades realizadas durante el *año sabático* que este H. Consejo Técnico le autorizó disfrutar, a un profesor de carrera, adscrito a la licenciatura en Economía. Asimismo, se autoriza la reincorporación formal a sus actividades académicas.
- Acuerdo No. 16697** Se da por enterado del escrito presentado por una profesora de carrera, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo, con el que exhibe un CD que dice contiene el material didáctico que desarrolló durante el disfrute de su *semestre sabático*, en cumplimiento a un diverso acuerdo de este H. Consejo Técnico.
- Acuerdo No. 16698** Se aprueba otorgarle la promoción a un profesor de carrera, adscrito al Centro Tecnológico Aragón, de esta Facultad.

- Acuerdo No. 16699** Se aprueba otorgarle la definitividad y promoción a un profesor de carrera, adscrito a la licenciatura en Ingeniería Civil, de esta Facultad.
- Acuerdo No. 16700** Se aprueba otorgarle la promoción a un profesor de carrera, con dispensa del grado de doctor, adscrito al Centro Tecnológico Aragón, de esta Facultad.
- Acuerdo No. 16701** Se aprueba otorgarle la definitividad y promoción a un profesor de carrera, a dscrito a la licenciatura de Sociología, de esta Facultad.
- Acuerdo No. 16702** Se autoriza que un técnico académico, adscrito a la carrera de Ingeniería Eléctrica Electrónica, durante el semestre 2018-II, imparta como profesor de asignatura, 02 horas adicionales a su tiempo completo, en la licenciatura de Ingeniería en Computación, de esta Facultad.
- Acuerdo No. 16703** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Comunicación y Periodismo. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16704** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Comunicación y Periodismo. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16705** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Comunicación y Periodismo. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16706** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Comunicación y Periodismo. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16707** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Derecho. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16708** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Ingeniería Eléctrica Electrónica. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.

- Acuerdo No. 16709** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Ingeniería Eléctrica Electrónica. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16710** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Ingeniería Civil. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16711** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera, adscrita a la licenciatura en Ingeniería Computación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16712** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Economía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16713** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Economía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16714** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Economía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16715** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganador a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Economía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.

- Acuerdo No. 16716** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Economía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16717** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Programa de Posgrado en Pedagogía de la División de Estudios de Posgrado e Investigación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16718** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Centro de Apoyo Extracurricular, de la carrera de Ingeniería en Computación. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16719** Se tiene por interpuesto el recurso de revisión en contra de un acuerdo de este H. Consejo Técnico, en el que se consideró no ganadora a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de técnico académico, adscrita al Centro Tecnológico Aragón. Asimismo se aprueba conformar la Comisión Especial que analizará dicho recurso.
- Acuerdo No. 16720** Se aprueba la nueva opción de titulación: **Ampliación y profundización de conocimientos por la alternativa de Diplomado**. Asimismo se autoriza el cambio de denominación de la opción de titulación "**Alto nivel académico**" por "**Totalidad de créditos y alto nivel académico**", así como las modificaciones a los lineamientos operativos para las diversas opciones de titulación de la licenciatura en Arquitectura.
- Acuerdo No. 16721** Se aprueba el cambio de denominación del *Centro de Lenguas Extranjeras* por el de *Centro de Lenguas*, así como el *Reglamento Interno del Comité Académico* de dicho Centro.
- Acuerdo No. 16722** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante, en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16723** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16724** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.

- Acuerdo No. 16725** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16726** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16727** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16728** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16729** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16730** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16731** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16732** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16733** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16734** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16735** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16736** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.

- Acuerdo No. 16737** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16738** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16739** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16740** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16741** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16742** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16743** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16744** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16745** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16746** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Comunicación y Periodismo.
- Acuerdo No. 16747** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16748** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.

- Acuerdo No. 16749** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16750** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16751** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16752** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante, en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16753** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16754** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16755** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16756** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16757** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16758** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16759** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16760** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante, en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16761** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.

- Acuerdo No. 16762** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16763** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16764** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16765** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16766** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16767** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16768** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16769** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16770** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16771** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16772** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16773** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.



- Acuerdo No. 16774** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16775** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16776** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16777** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16778** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16779** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16780** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16781** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16782** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16783** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16784** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16785** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.

- Acuerdo No. 16786** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16787** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16788** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16789** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16790** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura en Derecho.
- Acuerdo No. 16791** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16792** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16793** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16794** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16795** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16796** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16797** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16798** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.

- Acuerdo No. 16799** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16800** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16801** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16802** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16803** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16804** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Economía.
- Acuerdo No. 16805** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16806** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16807** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16808** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16809** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16810** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16811** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.

- Acuerdo No. 16812** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16813** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16814** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16815** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16816** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Acuerdo No. 16817** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16818** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16819** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16820** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16821** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16822** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16823** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.

- Acuerdo No. 16824** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16825** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16826** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16827** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16828** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16829** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16830** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16831** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16832** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16833** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16834** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16835** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.

- Acuerdo No. 16836** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16837** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16838** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16839** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16840** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16841** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Relaciones Internacionales.
- Acuerdo No. 16842** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16843** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16844** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16845** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16846** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16847** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16848** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.

- Acuerdo No. 16849** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16850** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16851** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16852** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16853** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16854** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16855** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16856** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16857** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16858** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16859** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16860** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.

- Acuerdo No. 16861** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16862** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16863** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16864** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16865** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16866** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16867** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Sociología.
- Acuerdo No. 16868** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16869** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16870** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16871** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16872** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.



- Acuerdo No. 16873** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16874** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16875** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16876** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16877** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16878** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16879** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16880** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16881** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16882** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16883** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16884** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.

- Acuerdo No. 16885** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16886** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Arquitectura.
- Acuerdo No. 16887** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16888** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16889** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16890** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16891** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16892** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16893** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16894** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 16895** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16896** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.

- Acuerdo No. 16897** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16898** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16899** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16900** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16901** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16902** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16903** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16904** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16905** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16906** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16907** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16908** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16909** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.

- Acuerdo No. 16910** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16911** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16912** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16913** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16914** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16915** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16916** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16917** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16918** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16919** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16920** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16921** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16922** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.

- Acuerdo No. 16923** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16924** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16925** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Pedagogía.
- Acuerdo No. 16926** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16927** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16928** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16929** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16930** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16931** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16932** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16933** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16934** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.

- Acuerdo No. 16935** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16936** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16937** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16938** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16939** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16940** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16941** No es procedente otorgar calificación alguna a una participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16942** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16943** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Civil.
- Acuerdo No. 16944** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16945** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16946** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.

- Acuerdo No. 16947** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16948** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16949** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16950** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16951** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16952** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16953** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16954** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica,
- Acuerdo No. 16955** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16956** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16957** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16958** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.

- Acuerdo No. 16959** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16960** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16961** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16962** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16963** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16964** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16965** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16966** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16967** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Eléctrica Electrónica.
- Acuerdo No. 16968** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16969** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16970** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.



- Acuerdo No. 16971** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16972** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16973** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16974** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16975** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería en Computación.
- Acuerdo No. 16976** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16977** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16978** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16979** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16980** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16981** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16982** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.

- Acuerdo No. 16983** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16984** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16985** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16986** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16987** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16988** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16989** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16990** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16991** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16992** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16993** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16994** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.

- Acuerdo No. 16995** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Industrial.
- Acuerdo No. 16996** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 16997** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 16998** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 16999** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17000** Se considera a una participante NO GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17001** No es procedente otorgar calificación alguna a un participante en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17002** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17003** Se considera a una participante GANADORA en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17004** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17005** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17006** Se considera a un participante GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.

- Acuerdo No. 17007** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17008** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17009** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17010** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17011** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.
- Acuerdo No. 17012** Se considera a un participante NO GANADOR en un concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de asignatura, adscrita a la licenciatura de Ingeniería Mecánica.